

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OCTAVIO MIGUEL BAHAMONDE OJEDA Rut 008230639-0
 La Cantidad de \$ 213,000 DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE CORDEROS PARA ALMUERZO CAMPESTRE,
 ACTIVIDAD ENMARCADA EN LA XIII VERSION DEL 'DIA DEL OVEJERO' 2011, SEGUN
 ORDEN DE COMPRA N° 23517, DECRETO N° 111 DE FECHA 25/02/2011.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	73	11/03/2011	213,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :223

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		213,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	213,000	
Totales		213,000	213,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	213,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		213,000
Totales		213,000	213,000



[Signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 PATRICIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad